

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----
La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintidós de agosto del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-
Uno.- Declaración de apertura.-----
Dos.- Verificación del quórum.-----
Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
Cinco.- Análisis de la solicitud con folio infomex **00306516** en cuanto a la declaración de inexistencia por parte del Abogado Jorge Enrique Rivero Aguilar, Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho con respecto a la copia del contrato de Bianchi Rosado Níguer Braianuar de Jesús con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán; Análisis de la solicitud con folio infomex **00306716** en cuanto a la declaración de inexistencia por parte del Abogado Jorge Enrique Rivero Aguilar, Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho con respecto a la copia del contrato de Chavarría Song Teresa con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, y análisis de la solicitud con folio infomex **00307416** en cuanto a la declaración de inexistencia por parte del Abogado Jorge Enrique Rivero Aguilar, Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho con respecto a la copia del contrato de Zumárraga

Terminado.

Ávila Lizbeth con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, en relación al punto número cuatro del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el mismo, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó las solicitudes a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, confirmar la declaración de inexistencia por parte del Abogado Jorge Enrique Rivero Aguilar, Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho en relación con la información requerida en los folios infomex **00306516, 00306716 y 00307416**, en virtud de que la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán no ha recibido, archivado, generado, tramitado, otorgado, autorizado o aprobado documento alguno que contenga las copias de los contratos de Bianchi Rosado Níguer Braianuar de Jesús, Chavarría Song Teresa y Zumárraga Lizbeth respectivamente.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas del mismo día.-----

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar